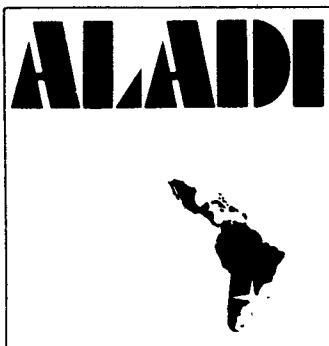


# Conferencia de Evaluación y Convergencia



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

687

Primer Período de Sesiones Extraordinarias  
30 de abril - 16 de mayo de 1981  
Montevideo - Uruguay

ALADI/C.EC/CDN/I-E/Vt 2/Rev. 1  
14 de mayo de 1981  
Horas: 17.35 a 18.40

COMISION DE COORDINACION

RESERVADO

## ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/I-E/CRD/dt 1).
2. Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero de la Resolución 398 (XX-E).
3. Aprobación de las nóminas negociadas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Preside:

JUAN MORENO GOMEZ

Asisten: Jorge Caminotti, Jesús Sabra, Juan José Martínez y Eduardo Miguel Spector (Argentina); Walter Herrera Ríos, Edgar Castellanos (Bolivia); Maury Gurgel Valente, Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Ney Do Prado Dieguez y Flávio Roberto Bonzanini (Brasil); Edgard Moncayo, Oswaldo Rengifo Otero, Jaime Paris Quevedo, Guillermo Franco Camacho, Félix Moreno y Néstor Lineros (Colombia); Andrés Concha Rodríguez y Jorge Court Mook (Chile); Milton Cevallos, Alejandro Rubio, José Alberto Peñaherrera y Luis Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Vicente Muñiz Arroyo, Adolfo Treviño Ordorica y Antonio León Zárate (México); Efraín Darío Centurión, Brígido Rodríguez Báez, Antonio Félix López Acosta y Jorge Cañete Arce (Paraguay); Jorge Vega Castro, Luis Macchiavello Amós, Juan Luis Reus Luxardo y Hugo De Zela Martínez (Perú); Adolfo Donamarí Ilarraz, Héctor Carlevaro Torres y José Roberto Muineló (Uruguay); Juan

//

688

Moreno Gómez, Alberto Poletto, Gustavo Ferro Pacanins, Sergio Martínez Flores, Telasco Pulgar, Fernando Rodríguez y Juan Salazar Rondón (Venezuela); Allan Wagner (JUNAC).

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/I-E/CRD/dt 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). De conformidad con el reglamento la Comisión de Credenciales emitió el siguiente informe:

"La Comisión de Credenciales de la Conferencia se reunió en el día de la fecha, presidida por el señor Subsecretario licenciado Jorge Caminotti y con la asistencia de los Vicepresidentes, señores Subsecretario doctor Efraín Darío Centurión, Embajador Juan Moreno Gómez y de la Secretaría General, doctor Julio César Schupp, don Franklin Buitrón Aguilar y licenciado Eduardo Alcaraz Ortiz.

La Comisión basó sus deliberaciones en los artículos tercero y decimocuarto de la Resolución 1 (I-E) -Reglamento del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia-.

La Comisión de Credenciales deja constancia de que conforme con lo establecido en los artículos primero, tercero y quinto de la Resolución 1 (I-E), han sido acreditadas las Delegaciones de los once países miembros. Asimismo, han presentado sus acreditaciones, en su carácter de observadores, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos y la Junta del Acuerdo de Cartagena. La lista correspondiente de Delegados figura en el documento ALADI/C.EC/I-E/di 1.

Han sido presentados y encontrados en buena y debida forma los plenos poderes de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, estando pendientes aún de presentación los plenos poderes por parte de las Delegaciones de Colombia, Chile y Venezuela."

PRESIDENTE. No habiendo comentarios, pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero de la Resolución 398 (XX-E).

PRESIDENTE. Al respecto quería recordar que en la sesión anterior esta Comisión convino la creación de un grupo de trabajo a objeto de examinar los

//

//

689

temas a que se refieren los puntos 2 y 3 del orden del día.

Quizá la Coordinación del grupo de trabajo pueda brindarnos alguna información respecto de las labores por él desarrolladas.

Por otra parte, en lo que se refiere específicamente a este punto, con sultito a las Delegaciones sobre si desean brindar alguna información al respecto.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Nuestra Delegación realizó contactos para la renegociación del patrimonio histórico. Las negociaciones están bastante adelantadas con Bolivia, Ecuador y Colombia. En un estado más atrasado están las que llevamos a cabo con Perú y Venezuela. Esperamos, no obstante, poder concluir las con los cinco países dentro de la fecha de finalización de la Conferencia.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Estimamos que a la finalización de esta Conferencia, habríamos concluido los cinco acuerdos si es que las otras Partes así colaboran a este espíritu. En principio habríamos terminado con cuatro países y en este momento estamos concluyendo con Venezuela.

Delegación de CHILE (Andrés Concha Rodríguez). Nuestro país, señor Presidente, espera poder finalizar las negociaciones con todos los países del Grupo Andino antes del término de esta Conferencia.

Delegación del ECUADOR (Milton Cavallos). Tenemos la intención de que en el día de mañana hayan concluido las negociaciones con los países. El estado en que se encuentran las mismas es de que con un país hemos finalizado la negociación; incluso estamos adelantando la elaboración de planillas en las que se recoge esa conclusión. La negociación con otros países está al terminar. Creemos que esta tarde se finiquitarán. Con otros países buscamos una fórmula que nos permita superar alguna dificultad que tenemos y tal vez mañana se concreten los acuerdos.

Delegación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Por nuestra parte con relación a los cinco países tenemos todavía pendientes algunos temas vinculados con las normas. En cuanto al ámbito propiamente dicho de las negociaciones, está bien definido y tan sólo faltarían algunos niveles.

Delegación de BOLIVIA (Walter Herrera Ríos). De la misma manera Bolivia tiene ya casi concluida toda su renegociación. Estimamos que mañana concluiremos con un solo país que nos falta.

Delegación de VENEZUELA (Alberto Poletto). En el mismo sentido, señor Presidente, Venezuela está por finalizar acuerdos con el resto de los países.

Delegación del PERU (Jorge Vega Castro). Nosotros tenemos prácticamente cerrados acuerdos con cuatro países; faltarían hacer ajustes únicamente con dos países.

gc

//

//

Delegación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Illarraz). Uruguay tiene prácticamente cerrados acuerdos con Venezuela y con Bolivia. Estimamos que en el correr de la tarde de hoy y mañana de mañana cerraremos los acuerdos restantes con los países del Acuerdo de Cartagena.

Delegación de COLOMBIA (Oswaldo Rengifo Otero). Puedo informar que Colombia tiene prácticamente terminados tres acuerdos a excepción de las normas; y con otros tres países se están adelantando conversaciones y se espera terminar hoy de tarde y mañana por la mañana las negociaciones.

Delegación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Oigo con mucho optimismo que hay casi una racha de finalización de negociaciones esta noche o mañana. Lamentablemente nosotros no podríamos decir que terminaríamos en el día de mañana, por las razones que ya conocen los señores Delegados y que implican situaciones de orden administrativo y de orden técnico en México lo cual nos impidió llegar oportunamente y lo que posiblemente ha producido un gran retraso.

Tenemos muy avanzados, sí, lo que se ha dado en llamar en la jerga de la renegociación, el ámbito de los productos con cuatro países; Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela. Sin embargo, creo que sería absolutamente imposible poder terminar las normas entre mañana y el sábado, por ejemplo.

Por otra parte, de acuerdo con ciertos procedimientos establecidos en México por la Comisión Técnica para Países y Procesos de Integración, tenemos que informar, de conformidad con estos instrumentos que sirven de base para la renegociación, las correcciones, enmiendas, reducciones o incrementos que hayan sufrido esas nóminas y después de esto será posible la firma de los acuerdos.

Por esta circunstancia señor Presidente, es que pienso que por lo menos es necesario una semana más para concluir la renegociación. Lamento mucho que sea México la causa del retraso pero tenía la impresión de que había otros países que tampoco lo han hecho. En última instancia no tenemos inconveniente en asumir toda la responsabilidad. Nuestra situación es esa. Y creo que una prórroga, un cuarto intermedio o una decisión como la que se tomó en diciembre pasado en el sentido de que independientemente de que se desee ser muy exacto en los plazos y fechas, se cierra simbólicamente o realmente la Conferencia dejando abierta la posibilidad de que los países que no hubiesen terminado, incorporen posteriormente, mediante un mecanismo como el aplicado en diciembre, los acuerdos que firmen al plazo que acuerde la Conferencia en esta instancia. Además, esto no solamente se refiere a los acuerdos parciales de la renegociación del patrimonio histórico, sino también a la lista de apertura de mercados. En esto hay un aspecto multilateral; es lo único multilateral. De todas formas estamos en las mismas condiciones de los demás países; no se ha esclarecido cuál será el ámbito de las listas y las normas. Pero una vez que esto se defina, por razones de procedimiento, hemos de consultar e informar sobre esas normas y esas nóminas y luego procederemos a la firma. Son procedimientos internos, y mi país los tiene. Por esta razón pienso que sería absolutamente indispensable una semana de prórroga o utilizar el mecanismo que se utilizó en diciembre. Ello lo decidirá la Conferencia.

//

//

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Seguimos en el uso de la palabra, señor Presidente. Resulta evidente que el artículo primero de la Resolución 398 (XX-E) no va a cumplirse porque, suponiendo con buena voluntad, que algunas de las Delegaciones que están cerca de concluir sus acuerdos para mañana y en el caso de México un poco después, sería imposible que esta Conferencia tomara conocimiento de estos acuerdos para cumplir con lo previsto en la mencionada Resolución. Creo que en este caso estamos frente a una demostración palpable de que nuestras previsiones respecto a plazos, cronogramas, fechas y demás, han sido muy malas. No hemos sabido calcular plazos ni detectar todas las dificultades en que se encontrarían los negociadores para la renegociación del patrimonio histórico.

Esto me hace meditar en que casi vamos dando pasos hacia atrás. La ALALC, bien o mal había logrado establecer ciertas corrientes de comercio en condiciones que se sintió no eran equitativas para todas las Partes.

Se nos ha encomendado la responsabilidad de corregir todas esas deficiencias y, por ello, nos hemos lanzado a la reestructuración de algo que supuestamente casi no servía y así llegamos a la ALADI; se pensó que esta constituía una especie de panacea y por ello se gastaron enormes esfuerzos para lograr esta reestructuración.

Se previó un mecanismo como lo es la Conferencia de Evaluación y Convergencia, la convocamos, y no tiene materia para trabajar. No la tuvo antes, no la tiene ahora y muy posiblemente no la tenga para una nueva fecha que se quiera fijar para una nueva conferencia de este tipo. Todo parece indicar que si hubiéramos pretendido destruir las corrientes de comercio, lo haríamos bien y casi lo hemos logrado; un pequeño esfuerzo más y logramos que no haya corrientes de comercio en nuestros países.

Creo que la falla está en el propio mecanismo que aprobamos al instituir la ALADI. Se han sentado las bases en este Tratado de un bilateralismo a ultranza y después se quiere recoger en lo multilateral todo eso que se fue negociando en términos bilaterales.

Estamos experimentando un primer tropiezo serio. Esta mecánica aprobada por nosotros parece que no es la más indicada para el propósito de una multilateralización en las corrientes de comercio.

Cabría a veces -como cosa saludable- poder guardar el Tratado de Montevideo de 1980 en un cajón del escritorio y ponernos a ver los problemas que ya tenemos encima y pretender en forma amigable y cooperativa y tratar de encontrar una solución. Es evidente que esta Conferencia no tiene materia para trabajar. Eso ya está demostrado. Qué es lo que va a suceder? Se me ocurre -en lo personal y no sigo instrucciones sino las mías propias como integracionista, como enamorado de América Latina y con la confianza de saberme entre amigos- que algo se puede hacer para preservar todo el esfuerzo que nuestras Delegaciones negociadoras han realizado hasta este momento. Hay acuerdos que fenecen el 15 de mayo. Sería posible hacer una prórroga de los acuerdos de prórroga, lo cual equivaldría en cierto modo a abrir un cuarto intermedio en esta Conferencia? Recoger esos acuerdos de prórroga como acuerdos de alcance parcial y dejarlos en vigor?

//

//

692

Todo el caudal de negociaciones aparte de esas que se están llevando a efecto actualmente podrían -me pregunto- tal vez, ser objeto de otro acuerdo de alcance parcial. No tenemos limitación para el número de acuerdos de alcance parcial que pudiéramos suscribir entre nosotros.

En esa forma, este paso contra el tiempo -andamos a las carreras- no tendría razón de ser y se podría concluir esa renegociación con la calma que se requiera, de acuerdo como lo imponen las condiciones nacionales en cada caso. Eso tal vez podría ser una solución.

Cabría preguntarse, en esas condiciones, qué pasa con las listas de apertura de mercado. Se dice que éstas tienen que entrar simultáneamente en vigor con los acuerdos a los que se hubiera llegado en esta ocasión y que no están concluidos. Los países de menor desarrollo económico relativo van a aparecer en la incongruencia de nuestro sistema para no poner en vigor estos acuerdos y hasta cuándo van a esperar? Se dice que simultáneamente. Y por qué no ahora, de una buena vez, si es posible, de encontrar una fórmula satisfactoria? No tendríamos por qué rechazar ese beneficio para los países de menor desarrollo económico relativo a un sistema que está demostrando su más completa incongruencia.

No veo yo que desde aquí a esa semana se logren uniformar todas las normas aplicables en los distintos convenios; no va a ser posible; se está demostrando que no lo va a ser.

El tratamiento igual para todos, en lo que concierne a la apertura de mercado se está revelando también difícil de que pueda ser coincidente absolutamente para todos los países en favor de los beneficiarios. Y caemos una vez más en la convicción de que nuestro esquema ALADI está hecho para el bilateralismo y no para lo multilateral. Nos estamos tropezando cada dos minutos con que dos países están de acuerdo en algo pero ese algo en que se pusieron de acuerdo no es exactamente igual a lo que otros dos países han logrado llegar.

Creo que vale la pena, a través de este tropiezo que estamos sufriendo, meditar en torno a nuestro sistema y a las posibles soluciones. Yo los invito pues a que meditemos cómo vamos a resolver esta cuestión y sería saludable, insisto, guardar un poquito el Tratado de Montevideo 1980 en un cajón, siquiera para poder pensar un poco tranquilamente.

Estamos prisioneros de nuestro Tratado de Montevideo 1980; estamos prisioneros de nuestras Resoluciones del Consejo de Ministros y esto está resultando tan absurdo como si tuviéramos un reglamento para nuestra casa, para nuestra familia y que en un momento dado, si nos queremos apegar a él, no sabríamos a quién pedirle el desayuno.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Hay una tradición, en una Asociación solidaria, desde el tiempo de la antigua ALALC y hoy de ALADI, de comprender las dificultades internas que los países tienen para permitir que la Asociación siga el camino por todos nosotros deseado.

En ese sentido yo preguntaría a la Secretaría General por su intermedio, señor Presidente, cuál sería la mejor solución para atender las preocupaciones de la Delegación de México sin que éste, mi pedido, signifique de ninguna

//

//

693

manera un endoso o un juicio de valor de los conceptos emitidos sobre el presente y futuro de la Asociación.

PRESIDENTE. Antes de dar curso al pedido de la Delegación del Brasil, debo recordar las palabras que ha dicho el señor Delegado de México que ha pedido también que meditemos. Así que ruego a las Delegaciones que mediten.

Delegación del ECUADOR (Milton Cevallos). Quisiera formular una pregunta al señor Delegado de México. Deseo tener bien claro el panorama que se presentaría una vez que México apruebe los acuerdos.

Ocurrido eso, según el procedimiento interno de México, esos acuerdos tendrían que ser sometidos al Gobierno, a los organismos pertinentes y luego de eso, venir nuevamente a la ALADI para confirmarlos y ratificarlos, en el caso que fuera así. Si es así, cuál es el plazo que pensaría México en el cual se cumpliría el trámite interno? Ello, para tener claro el panorama, señor Presidente.

Delegación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Yo había dicho como mínimo una semana para resolver este problema.

Creo que todos deberíamos evaluar el problema, porque realmente si por alguna circunstancia lo provocó México, se ha vuelto problema de varios, porque en esto también hay bilateralidad. Es problema de México-Ecuador, México-Venezuela, México-Perú, México-Bolivia. Perdón que no cité a Colombia, porque creo que con Colombia seguiremos conversando en otras oportunidades de acuerdo con intercambios informales que hemos tenido.

Delegación del ECUADOR (Milton Cevallos). Perdóneme la insistencia, señor Delegado de México.

Mínimo una semana para concluir la negociación, pero cuál es el mínimo para retornar con esa información a México, someterla a los trámites internos, volverla a considerar en la ALADI y suscribir los acuerdos? Esa es la parte que está incompleta.

Yo estoy de acuerdo: mínimo una semana para asumir acuerdos, pero hubo un procedimiento adicional que nos señalaba en el sentido de que debe cumplir con ciertos requisitos internos en el país para luego formalizar los acuerdos.

Delegación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Estimo que sería suficiente la semana para todo el procedimiento, porque las modificaciones que pudiese haber a esos documentos básicos con los que bilateralmente México ha venido trabajando con las demás Delegaciones, estimo que sufrirán pocos cambios. Los han sufrido ya; el señor Delegado lo sabe, que su Delegación ha hecho algunos cambios en ese esquema de marzo.

PRESIDENTE. Consulto si alguna otra Delegación tiene algo que informar respecto del pedido de la Delegación de México de meditar sobre el tema.

//

//

694

Si no existe ninguna otra intervención sobre el particular, paso la palabra a la Secretaría para contestar la pregunta que ha hecho la Delegación del Brasil.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Efectivamente, esta Conferencia fue convocada por la Resolución 3 del Comité de Representantes, que dice: "Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para celebrar su Primer Período de Sesiones Extraordinarias, en la sede de la Asociación entre el 30 de abril y el 16 de mayo del corriente año...". El 16 de mayo del corriente año es pasado mañana, día en que debieran concluir los trabajos de la Conferencia, de conformidad con la Resolución que acabo de leer. Sin embargo, si se presentan motivos supervinientes como en este caso sería así y si fuere la voluntad de todas las Partes, evidentemente hay un solo procedimiento para atender esas situaciones. Ese procedimiento es una Resolución de esta Conferencia prorrogando hasta una fecha determinada el Período de Sesiones que ha sido convocado para concluir sus labores.

PRESIDENTE. Continúa en consideración el punto 2 del orden del día.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Señor Presidente: tengo la impresión que el punto 2 de la agenda estaría considerado con el debate que se acaba de realizar y lo que correspondería sería esperar algún proyecto de resolución emanado de un país miembro o de la Secretaría, como mi Delegación lo solicitó, ateniéndose al consenso que parece haberse verificado en esta Sala en el sentido de prorrogar la Conferencia para una fecha inferior a equis.

Esta resolución, desde el punto de vista legal interno del Brasil, y ahí sí vamos a tener nosotros dificultades internas, es necesaria para que inmediatamente el Gobierno expida un decreto por el cual continúa en vigencia el statu-quo arancelario pactado con los países del Grupo Andino. Y supongo que la recíproca también debe ser verdadera, que los Representantes de los países andinos también necesitarán una convalidación multilateral para continuar aplicando al Brasil los aranceles que representan la continuidad temporal de ese statu-quo arancelario en la otra cara de la moneda. Muchas gracias.

Delegación del ECUADOR (Milton Cevallos). Señor Presidente: estimo que antes de definir lo planteado por el señor Delegado del Brasil, deberíamos afrontar el punto 3 relativo a la apertura de mercados porque a la luz de la evaluación que hagamos del estado en que se encuentra ese tema, podríamos tomar una mejor decisión.

PRESIDENTE. Recuerdo que existe una consulta y una interpretación de la Delegación del Brasil en cuanto a que habría consenso en el sentido de aguardar la presentación de algún proyecto de resolución por parte de alguna Delegación.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Deseo aclarar que en mi intervención anterior únicamente me refería al punto 2 del orden del día. No obstante, creo que asiste total razón al señor Delegado del Ecuador en cuanto a pedir que la decisión sobre este punto sea tomada una vez analizado el punto 3 del orden del día. La conclusión a que llega el señor Delegado del Ecuador no sólo nos parece lógica sino, también, equitativa.

//



//

PRESIDENTE. No habiendo ningún otro comentario, la Presidencia interpreta que existe consenso en aceptar la sugerencia de la Delegación del Ecuador en el sentido de tratar el punto 3 del orden del día previamente a la decisión que se tome sobre el que se ha venido tratando. Así se procede.

3. Aprobación de las nóminas negociadas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. En anterior sesión de esta Comisión se había creado un grupo de trabajo para examinar este punto. Consulto a la Coordinación del mismo, si estima conveniente brindar alguna información respecto de los trabajos que en él se llevan a cabo.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Por una deferencia del grupo y por renuncia del señor Delegado del Paraguay que se declaró imposibilitado de ejercer las funciones que le correspondían por estar su país interesado en el debate, fui designado para coordinar ese grupo de trabajo. Debo confesar que al principio me sentí igualmente impedido como el señor Delegado del Paraguay, por cuanto la materia también nos interesa. Se trata de un problema del patrimonio colectivo de la Asociación: el sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo. Por nefas o por nefas me correspondió tentar coordinar el grupo de trabajo y debo decir que los resultados me parecen animadores y dos son los problemas que limitan el problema. El primero, lo relativo a la parte normativa y, segundo, la relación de productos objeto de apertura de mercados.

Entiendo que estamos muy adelantados en la tarea de proponer a la Comisión de Coordinación un articulado consensual en la parte normativa pero aún no llegamos al aspecto de considerar listas de productos. Si el grupo de trabajo pudiese reunirse con la asiduidad e intensidad con que funcionó en esta primera etapa, tengo la esperanza de que concluirá rápidamente sus tareas.

Delegación del ECUADOR (Milton Cevallos). En este tema, como muy bien lo manifiesta el señor Delegado del Brasil quien desempeñó brillantemente la Presidencia de este grupo, hay dos puntos esenciales que hacen al tratamiento de este tema. Primero, lo relacionado con las normas que orientarán la apertura de mercados y, segundo, la nómina de los productos que allí se incluirían.

Quizá en el grupo de trabajo no existió el tiempo necesario para poder formarse una idea clara y cabal de la marcha de los acontecimientos. Y, como ha dejado entrever el señor Delegado del Brasil, este grupo podría seguir funcionando intensamente y posiblemente podríamos alcanzar una solución satisfactoria.

No obstante lo anterior, quisiera expresar alguna inquietud que tenemos con respecto a este tema a nivel de la Comisión de Coordinación.

Primero, de parte de Ecuador hubo una flexibilidad en lo que tiene relación a las normas que deben incluirse en los acuerdos. Esta flexibilidad se orientó a procurar igualmente como contrapartida una flexibilidad en los productos que podrían incluirse en esa nómina y con ocasión de la reunión del grupo de trabajo, mi Delegación se permitió someter a consideración del mismo, la

conveniencia de que hay un equilibrio en el avance de esos dos aspectos: normas y productos incluidos en las nóminas. Hemos avanzado en normas, consideraría que hay posibilidades de concluir; pero, en el otro tema, en el de los productos, me permitiría manifestar que no han habido avances, sino muy relativos. En esa oportunidad me permití plantear la posibilidad de que para ensayar una fórmula que se presentó en Mesa, pueda la Delegación del Ecuador contar con la nómina de los productos que podrían no ser parte de la nómina de apertura de mercados con el objeto de hacer un examen en la práctica de esa propuesta. Hubo también una propuesta de Ecuador sobre la modalidad que podría emplearse para viabilizar la primera propuesta presentada.

En esta ocasión, señor Presidente, a este nivel político deseo reiterar mi pedido de contar, si fuera posible, por parte de los países miembros de la Asociación, con las nóminas de aceptación o con los productos que no acceptarían esas tres formas con el objeto de poder hacer un examen realista de la concreción de esa fórmula presentada.

Creo, señor Presidente, que si abrimos un poco el abanico de posibilidades avanzaremos sustancialmente; incluso en función de esa respuesta que me permitiría solicitar de los países, podríamos ser aún más flexibles en las normas y procurar encontrar una solución a nuestro problema.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Agradezco al señor Delegado del Ecuador porque concretó con conocimiento lo que aconteció con el grupo de trabajo.

Pero hablando ya como Delegado del Brasil, quería decir que en el grupo de trabajo la sesión se precipitó porque estábamos minutos antes de la reunión de esta Comisión de Coordinación y en ese foro, en el grupo de trabajo; mi Delegación no tuvo tiempo de juntarse con las Delegaciones de Argentina y México para concordar integralmente con la propuesta del Ecuador y estamos dispuestos a presentar junto con las demás Partes nuestras listas y confrontarlas con las demás, no sólo en relación a Ecuador sino también a Bolivia. En relación a Paraguay, hubo un pedido adicional y no pudimos aún contemplar pero no tenemos problema en debatir el asunto porque creemos que en esta confrontación, esta intersección aun cuando con carácter no compromisorio y experimental si es hecho por las once Partes Contratantes será un ejercicio muy valioso, y la lista de apertura de mercados es un patrimonio colectivo de la Asociación y no sólo de los países beneficiarios.

Delegación de VENEZUELA (Alberto Poletto). En lo que respecta a la Delegación de Venezuela, ésta no tiene ningún inconveniente en presentar a la brevedad posible la lista de productos que fue solicitada por la Delegación del Ecuador.

Delegación del PERU (Jorge Vega Castro). Del mismo modo, la Delegación peruana manifiesta que ha hecho un análisis de las listas que nos han sido presentadas por los países de menor desarrollo económico, por lo cual en este momento estaríamos preparados para hacer conocer dichas nóminas.

Delegación de COLOMBIA (Edgard Moncayo). Al igual que las Delegaciones de Venezuela y Perú, Colombia está asimismo en disposición de presentar su lista de acotamiento a las solicitudes que han presentado los países de menor desarrollo y creo señor Presidente, que esto nos da un elemento de juicio para dar

//

una redacción inicial a la propuesta de la Delegación de México en cuanto a la prórroga o aplazamiento de la Conferencia. Creo que esta decisión dependerá fundamentalmente del avance que se ha hecho en dos campos: en el de los acuerdos bilaterales y en éste que estamos tratando, que son los principales en esta Conferencia. Creo que lo más prudente sería aguardar hasta mañana a la tarde en que podríamos tener otra reunión de la Comisión de Coordinación para ver qué grado de avance se ha registrado en estos dos campos, tanto en la parte de los acuerdos bilaterales como en la discusión de la nómina de apertura, y en tonces sí estaríamos en capacidad de tomar una determinación en cuanto a la prórroga o aplazamiento de la reunión. Quiero sin embargo señalar, señor Presidente, que en principio la Delegación colombiana inspirada en lo que ha sido una posición conjunta del Grupo Andino en esta materia, ve con cierta reticencia la idea de prorrogar o aplazar la presente Conferencia. Desde luego todo dependerá del grado de avance que se haya logrado registrar a partir de este momento y hasta el día de mañana. Pero hay que hacer memoria acerca de lo que fue inicialmente la posición conjunta del Grupo Andino en cuanto a que la fecha máxima para hacer una definición sobre la renegociación del patrimonio histórico era el 31 de diciembre del año pasado, y que en vista de las dificultades que se presentaban en la Conferencia de diciembre, se resolvió posponerla hasta esta fecha o sea hasta el 16 de mayo. De manera que una nueva prórroga, en principio la vemos con cierta preocupación y ciertamente con alguna reticencia, pero desde luego eso no es una posición definitiva ni inflexible sino que estaríamos dispuestos a que a la luz de los avances que se hayan observado a partir de hoy y hasta mañana, discutiremos nuevamente el tema en una reunión que se celebrará mañana en la tarde.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que la propuesta original del señor Delegado del Brasil ampliada por el señor Delegado del Ecuador y posteriormente por el señor Delegado de Colombia, conduce a que el grupo de trabajo continúe con sus tareas y que la Comisión de Coordinación debe recomponerse mañana a esta misma hora para conocer el resultado de los trabajos, tanto de acción multilateral como en lo relativo a los acuerdos de acción parcial que están realizando esas Delegaciones.

No habiendo observaciones, se levanta la sesión.